

Por resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 12 de abril de 2012 se autoriza la contratación del **“Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades, así como la asistencia técnica al sistema de gestión de investigación de la UNED”** a través de Procedimiento Negociado Con Publicidad NC 9/2012, conforme señala los artículos 174 e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

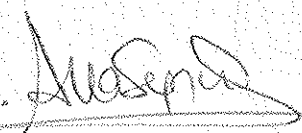
Cofinanciado con fondos FEDER-POEC, Op: “Servicios y aplicaciones para la gestión de la universidad”. Eje1, TP 13, Reg. Todas. Aprobado por RR 28.07.2008

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de Rectorado de fecha 12 de abril de 2012, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, **ESTE RECTORADO otorga ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.** por un importe de licitación de **96.000,00 € (IVA excluido) con los importes unitarios ofertados para cada categoría profesional o perfil**, por ser la más ventajosa para la Universidad.

Madrid, 25 de junio de 2012

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)

LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y ASUNTOS ECONÓMICOS,



Ana Isabel Segovia San Juan